



RIO GALLEGOS, 14/10/06

VISTO:

El Expediente N° 60.985/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el docente Gonzalo MIRANDA;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial (G228/19) que posee en el Area: Administración de la División Administración, a partir del 17 de Octubre de 2006;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1° .- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Gonzalo MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-14596505-6) al cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial (G228/19) – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Administración - Especialidad: Administración de la Producción – Area: Administración – Orientación: Producción de la División Administración ( 05 – 35 – 01 – 00 –1), a partir del 17 de Octubre de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

70206

DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA RRG